

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

29**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarenta y ocho.—Nombramiento de juez de paz titular de Villanueva de la Cañada.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en el que se propone el nombramiento de don José Luis López Cao para el cargo de juez de paz titular, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2011, por doce votos a favor y tres votos en contra, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Villanueva de la Cañada a don José Luis López Cao.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Móstoles, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/3.654/12)